

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO X }

La Paz, miércoles 28 de abril de 1909

{ N° 2.582

GUIA GENERAL

Histórica, Política y Comercial de Bolivia
Año I. 1909 Tomo I.

FOR JULIO C. FRIGERIO BRAVO

Edición de 700 páginas y 500 grabados

Se encuentra en venta en las librerías de los señores: ARNÓ HNOS., GONZÁLEZ Y MEDINA (antigua Barceló) y en la administración de EL DIARIO al precio de una libra esterlina de doce bolivianos cincuenta centavos cada ejemplar. Se manda certificado a cualesquier punto del Interior por Bs. 18.50.

Damos a continuación el índice de materias y grabados:

Índice de materias	Blanco Pedro	O'Connor d'Arlach T.	Angela Sanjines v. de R.	" Ayacucho	" Mercado	Grabados Cochabamba	" Consistorial
Sistema de Gobierno	Baillivian José	Pando José M.	Cusicanqui de K.	Clausura del Congreso 1908	Clausura del Congreso 1908	" Principado "La Glorieta"	Entrada al Principado
Senadores	Baillivian Adolfo	Pinilla Macario	Lola Yañez de Z.	Inauguración del Congreso	Inauguración del Congreso	El Prado	Banco Argandoña
Diputados	Baillivian Manuel V.	Pinilla Claudio	Isabel G. de Mariaca	1907	1907	" Nacional	Interior del Principado
Constitución política	Barrios Claudio Q.	Pinilla Anselmo	Rosa E. de Zna.	Chalet en el Prado	Ruinas de Tiahuanaco	"	Calle Pérez
Religión	Baptista Mariano	Pacheco Gregorio	Isabel de Sanjines	Honorables Concejo Municipal	Honorables Concejo Municipal	"	Casa Aniceto Arce
Ministerio de Relaciones	Baillivieso Pastor	Prudencia Termini	Machicado de Estensoro	Palacio 1908	Palacio 1908	"	
de Gobierno y Fomento	Benguria A.	Quintela J. J.	Vea M. de Gutiérrez	Jefes y empleados del Pa-	Jefes y empleados del Pa-	Potosí	
de Justicia e Instrucción	Beltz Manuel I.	Quijarro Demetrio	Candelaria P. de Molina	nipalico	nipalico	Dalence Donato	
de Hacienda e Industria	Borda José	Rodriguez Zenobio	Sofía Nuñez de Z.	Cated. J. de la Paz	Cated. J. de la Paz	Nogales José	
de Guerra	Bedregal Juan F.	Rada Juan B.	Esther Pereira M.	Salón de recib. Ministerio	Salón de recib. Ministerio	Pinto Braulio	
de Colonias y Agricultura	Campero Narciso	Saracho Juan M.	Hortensia Nuñez del P.	de Relaciones	de Relaciones	Wildo	
de Comercio	Capriles Anibal	Sucre José A.	Raquel Goytia	Biblioteca popular	Biblioteca popular	Esther de Guereca	
de Puntos diplomático boliviano	Cossio Zenón	Serrudo Vargas L.	Raquel Goytia	Nuevo Teatro Municipal	Nuevo Teatro Municipal		
de Puntos diplomático extranjero	Calle Carlos	Soria Campero S.	Luis Baillivian	Nuevo Club	Nuevo Club		
	Córdova Jorge	Saiz Pastor	Cristina Cuenca	Sanatorio Dr. Sanjines	Sanatorio Dr. Sanjines		
	Cueto Vidaurro N.	Suárez José M.	Elena Chabaneix	Clinica Dr. Sanjines	Clinica Dr. Sanjines		
	Chiraga José Luis	Saona Carlos	Elena Chabaneix	1er. Congreso Universitario	1er. Congreso Universitario		
	Carvajal Gustavo	Santa Cruz Andrés	María C. Sacagunga	Agua termal de Visca-	Agua termal de Visca-		
	Ceserino Humberto	Saavedra Bautista	Hortensia Granier	chani	chani		
	Crope Luis S.	Torrico Carlos	Elena Valenzuela	Fabrica de aguas gaseosas	Fabrica de aguas gaseosas		
	Canedo José C.	Tejada Farina Rafael	Lia Goinabore	Bruzone	Bruzone		
	Caranga Laura E.	Tejada Farina (coronel)	Hortensia Pinilla	Fabrica de Jabón D'Andrie	Fabrica de Jabón D'Andrie		
	Caneco Manuel	Tapia Antonio	Amalia Alexander	Unión Gráfica Nacional	Unión Gráfica Nacional		
	Castillo Adrián	Torrello Mariano	Saturmina Reyes O.	Matine en la Legación de	Matine en la Legación de		
	Cortez Lisandro	Urea Daniel	Elena Peyes O.	Chile	Chile		
	Camponovo Antonio	Umeza José M.	Fili Reyes O.	Profesores, Colegio Militar	Profesores, Colegio Militar		
	Camponovo Arnoldo	Vidal Belisario	Rosa del Carpio	Oficialidad 4º de línea	Oficialidad 4º de línea		
	Del Castillo Daniel	Vera Carasco Tomás	Esther Alvarez L.	Mirada militar en Chile	Mirada militar en Chile		
	Daza Hilarión	Villalobos Rosendo	Elena Barrón	Cuerpo diplomático resi-	Cuerpo diplomático resi-		
	Diez de Medina Eduardo	Velasco Moisés	Elena Borda	dente	dente		
	Eguino Ricardo	Velasco José María	Angelita Nuñez	Señoras de los diplomáticos	Señoras de los diplomáticos		
	Estensoro José R.	Viccarra Eufonio	María Salinas C.	Buenos Aires y Londres	Buenos Aires y Londres		
	Estensoro Sebastián	Valdez Piel	Alicia d'Arlach	O. Adarbes	O. Adarbes		
	Estensoro Alfredo	Villagas Carlos M.	Bethsabé Ortega	Ordoñez	Ordoñez		
	Eguera Ricardo	Weise C.	Elvira Canedo	Grabados de Oruro	Grabados de Oruro		
	Eyzaguirre Julio	Zamora Julio	Otilia Walters B.				
	Frias Tomás	Zubirana Moisés	Lopez Chavez				
	Guachalla Fernando		Estensoro - (niños)				
	Goytia Benedito	Señoras y señoritas	Gutiérrez Vea M [c]				
	Gutiérrez Lisimaco	Etelvina Guachalla de D.	Laura Sanchez				
	Gutiérrez Heriberto	Bethsabé M. de Montes	Carmen Endara				
	Garrón Samuel	Isabel de Capriles	Natividad Endara				
	González Duarte	Hortensia G. de Pinilla	Carmen González Quint.				
	González Romón 2º	Guarachi de Pando	María E. Santivañez				
	Iturricha Agustín	Aida de Aguirre A.	Laura Tapia				
	Jaurregui Gonzalo	Joséma R. de Farfán	Carmen Velasco y hermana				
	Linares José María	Arcadia Calderón de Z.	Carmen Zuazo				
	Lorini Hector	Mercedis Pozo de C.	Isabel Zuazo				
	Lanza Donato	Auro v. de d'Arlach					
	Lozada Ismael	Irene Cordero de V.					
	Luz Faye Federico	Angélica Barrón de K.					
	Montes Ismael	María T. D. de M. de la					
	Montes Clodomiro	Fuente					
	Morales Agustín	Amalia Viana de C.					
	Melgarajo Mariano	María Teresa B. de S.					
	Marillo Pedro Domingo	Etelvina M. de Manri					
	Machicado J. S.	Blanca Tapia de Anze					
	Marfaca Manuel B.	Carmen Valenzuela v. de W.					
	Mujía Ricardo	Ana Monasterios de G.					
	Mallen Balboa E.	Angela O. de Baillivian					
	Michel Adolfo	Carmen Vega de Castillo					
	Núñez del Prado C.	Ana Rosa B. de Baillivian					
	Ordoñez López M.						

CANDIDATURA

DEL
PARTIDO DE LA UNION LIBERAL

Para el período constitucional

DE
1909 a 1913

PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Dr. Eliodoro Villazón

PARA PRIMER VICEPRESIDENTE

Dr. Macario Pinilla

PARA SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Dr. Juan M. Saracho

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 28 DE ABRIL DE 1909

La política sin dificultades

Las animosidades y los odios, removieron el bajo fondo de las pasiones y pretendieron enturbiar las aguas de la política, sembrando las desconfianzas y los recelos.

Se trata de todo movimiento del partido del gobierno, que al ser insignificante, no para comentario en la forma que interesa a la justicia y a las positivas convenciones del país, sino para deprimirlo y usando, en la generalidad de los casos, de la columna, como medio, ni más ni menos, pero peligroso y normal, para conseguir el desmoronamiento de la causa.

Se trata de que cesara un modo de cosas incompatible en el ejercicio de las funciones gubernativas y se hiciera la luz, para dirigir las corrientes de la opinión en el sentido de una política sana, patriótica y progresista.

Se ve lo que hace el doctor Villazón, se le siguen sus pasos, se le escuchan sus palabras, se le interroga; se le sujeta su pensamiento, su voluntad, a un examen; se le pide que se explique su acción en el porvenir, se le quiere adivinar lo que se quiere hacer y lo que hará. Se le pide que se explique su autopsia moral, se le viene a decir, que el que era calificado como cautivo en Buenos Aires, más bien menos el jefe del partido, cuya acción y movimiento dirige con plena autonomía, que el estadista que mueve a la nación los rumbos a su fin, que el próximo gobierno. Es el hombre bien organizado, que con juicio equitativo sobre los trascendentes problemas de la administración nacional, sugiere, por propia iniciativa, las soluciones más satisfactorias, desviándose las especulaciones, consistiendo en no sé qué imanes del actual mandatar.

Cambio en la opinión de los que no se han dejado espantar por las convenciones personales de la situación; ese día, ha confiado en su edición de ayer, que "la opinión pública de Bolivia tiene muy buena idea de la sinceridad del señor Villazón y ha tenido ocasión de apreciar la independencia de su carácter".

Es bueno hacer constar que la "opinión pública" confía en el carácter independiente del doctor Villazón.

El incidente de las vicepresidencias, que fué también tema de comentarios escurridos para la prensa de oposición y un motivo para augurar fracasos en la política del partido liberal, ha sido resuelto con éxito satisfactorio.

Los telegramas que publicamos en el número de ayer, recibidos de Potosí, Cochabamba y Oruro, donde se creyó vulnerable la fórmula Villazón-Pinilla-Saracho, dan a conocer que todas las opiniones se han uniformado y que ninguna divergencia subsiste, habiéndose aceptado dicha fórmula en acuerdo definitivo.

La política se manifiesta franca, sin tropiezos, desembarazada y sin dificultades que temer.

Es buen augurio para la próxima función electoral.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston

PERU

La alcaldía de esta capital

Los astilleros del Callao

Lima, 27.—El señor Guillermo E. Billinghurst ha sido nombrado alcalde de esta capital.

Por acuerdos que ha celebrado el gobierno con los astilleros de la casa Vickers, reinstalándose en pocos días mas los astilleros del Callao.

CHILE

El retiro de un cónsul

Acusaciones al canceller

El obispo Jara

Ruptura de una alianza

Santiago, 27.—El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Balmaceda ha desmentido categóricamente al gobierno del Perú el retiro del cónsul Pant acreditado en el Callao, asegurando que el tal retiro obedece a la concesión de una licencia que le ha sido otorgada por el supremo gobierno.

Es muy censurado el comportamiento del ministro de relaciones exteriores, a quien se le acusa de debilidad en sus actos relacionados con la cartera que desempeña. Recuérdase la inaprobación de la propuesta Jackson, que, no obstante de ser de gran importancia para el país, permanece abandonada a su propia suerte.

Ha sido llamado por el gobierno el obispo Jara para trasladarse a Europa y arreglar ante el Vaticano el asunto del parroquiano de las cautivas.

Tan luego como regresó a esta capital el presidente de la república, señor Pedro Montt, se declaró rota la alianza política celebrada últimamente.

ARGENTINA

Huelga de obreros

Para la presidencia de la

república

Los candidatos

Buenos Aires, 27.—Todos los gremios de obreros se declararán en huelga el día 1.º de mayo, conagrado a la celebración de la fiesta del trabajo.

Los dos únicos candidatos que se han presentado hasta ahora para terciar en las elecciones presidenciales próximas a realizarse, son los señores Sáenz Peña y Emilio Mitre, Vedia.

BRASIL

Visita a Río Branco

Cablegramas de felicitación

Río de Janeiro, 27.—El ministro plenipotenciario del imperio de Alemania visitó al Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores barón de Río Branco, con objeto de anunciarle que había recibido un cablegrama del Emperador Guillermo de Alemania en el que lo felicitaba por el aniversario de su natalicio. El canciller barón de Río Branco significó al ilustre diplomático sus agradecimientos, haciéndole presente que contestaría directamente al cablegrama del Kaiser.

VENEZUELA

Ley de amnistía

Para los reos políticos

Caracas, 27.—El Excmo. Presidente de la República ha decretado la ley de amnistía para los reos políticos. Todos los órganos de prensa de esta capital aplauden el comportamiento del jefe del Estado.

ITALIA

Entrevista de gobernadores

Exposición artística

Roma, 27.—Confírmese oficialmente el anuncio de estar próxima a celebrarse una entrevista entre el rey Víctor Manuel y el igual Eduardo VII.

Se ha inaugurado con toda solemnidad la exposición artística en Venecia.

PORTUGAL

Temblores de tierra

Daños considerables

Lisboa, 27.—Durante el día de ayer se han sentido fuertes temblores, habiendo quedado varias casas derrumbadas. Felizmente no han causado pérdidas de vidas. Se han producido como consecuencia pequeños incendios. En puerto Espinho salió el mar, habiéndose ahogado muchas personas.

TURQUIA

El movimiento

revolucionario

Ataque a Constantinopla

El Sultan apresado

Mortandad espantosa

El nuevo Sultan

Constantinopla, 27.—Las tropas revolucionarias de Salónica han atacado esta capital con toda furia, habiendo tomado el palacio del Sultan y apresado a éste. Los partidarios de Sultan prisionero se niegan a entregar las armas.

En los combates que van sucediéndose hasta ahora, hay una mortandad espantosa de gente. Se asegura que será proclamado sultán de Turquía Recharid Effendi.

CHILE

Suceso trágico

Volada con dinamita

Iquique, 27.—En el pueblito de Santa Catalina, un individuo llamado Manuel Pino, de nacionalidad chilena a causa de la negativa de Mercedes Grosevil viuda de Celis de nacionalidad boliviana, para reanudar sus antiguas relaciones, le colocó un cartucho de dinamita en el pecho, con el que la voló en seguida.

El autor de este crimen perdió también una mano. Este suceso desagradable ha acontecido en plena calle.

TACNA

Elogios a la compañía

cablegráfica

Rebaja de tarifas

Tacna, 27.—Todos los diarios de la costa elogian a la compañía del cable central Vía Galveston, por su feliz iniciativa de rebajar las tarifas para la transmisión de cablegramas a Europa y Estados Unidos de Norte América, y se cree, con sobrado fundamento, que esta rebaja se hará extensiva a la tarifa que actualmente rige para los diferentes pueblos de Bolivia.

FRANCIA

El expresidente Castro

Visitado por los periodistas

Los nuevos acorazados

Paris, 27.—El expresidente de Venezuela general Castro es muy visitado por los periodistas de esta capital. El general Castro se ha quejado de haberse impedido desembarcar en Venezuela y aún en las Antillas.

Dijo que tal cosa se debía a los Estados Unidos, los que quieren mantenerlo alejado de su país a fin de apoderarse de Venezuela.

Los nuevos acorazados Condor y Diderot tendrán cada uno 17,710 toneladas, 4 cañones de 12 pulgadas. 12 de 9 pulgadas, más 25 pequeños cañones, dos tubos lanza torpedos, y un ánclat de 19 nudos.

SERBIA

El príncipe Jorge

Los derechos a la corona

Belgrado, 27.—El príncipe heredero Jorge ha declarado que ha renunciado sus derechos a la corona, por no querer reinar en una nación desahogada, al haber cedido a las exigencias de Austria-Hungría.

El doctor Villazón

(De "El Mercurio" de Antofagasta.)

El diplomático boliviano que en estos momentos se halla de paso en Antofagasta, don Eliodoro Villazón, es en realidad el futuro presidente de Bolivia, pues su candidatura no tiene hasta ahora competidores y han pasado ya los plazos legales para que éstos pudieran presentarse.

Desde que ocurrió el lamentable fallecimiento del señor Guachalla, la opinión pública había señalado dentro y fuera de Bolivia al señor Villazón como el más probable sucesor. Lo indicaban para ese cargo sus condiciones personales de carácter e inteligencia y los servicios que ha prestado y que en aquellos momentos prestaba a su país.

El futuro presidente—podemos designarlo con este título—es de esa generación de estadistas que representa en Bolivia la tendencia de progreso y de orden y que, desprendiéndose por completo de la antigua levadura de las luchas de facciones o grupos sólo conservan un grande amor a su patria, una enérgica adhesión al orden y la paz interior y exterior, y un convencimiento razonado de que estas repúblicas hallarán en grandeza y felicidad si se consagran exclusivamente a desenvolver sus poderosos recursos naturales.

Así se explica que este diplomático sagaz, hombre eminentemente civil, estadista moderno en las tendencias y en la cultura, sea llamado al Poder Ejecutivo de su patria, sin competidor, por la aclamación de la enorme mayoría de sus conciudadanos y con el beneplácito de la unanimidad del país.

Las declaraciones hechas por el señor Villazón a "El Mercurio" de Santiago y que se reproducen en otras columnas, revelan que sus anhelos pueden condensarse en el propósito de "incrementar la riqueza pública y mejorar el aprovechamiento de las fuentes naturales de producción". Para ello quiere ferrocarriles que unan entre sí los diversos centros y den a Bolivia las salidas fáciles hacia los océanos, que son la más urgente aspiración de ese país mediterráneo, tan maravillosamente rico pero de tan difícil acceso.

La mirada del futuro mandatario se tiende, en una síntesis comprensiva, sobre el vasto y escasamente poblado territorio de Bolivia y quiere la inmigración para llevar actividades abundantes a su agricultura apenas naciente, y a su minería, que acaso guarda todavía los más grandes tesoros de ese orden que tiene hasta hoy en reserva la humanidad.

Este programa de trabajo y progreso tiene para el señor Villazón una condición indispensable: la paz interior y exterior.

Por suerte, Bolivia ha consolidado ya su régimen político y adquirido bastante cultura para vivir segura de que el orden no será alterado jamás. Los ferrocarriles, esos admirables enemigos de las revoluciones, acabarán la obra y relegarán para siempre a la historia las sangrientas luchas civiles.

Y en el exterior, Bolivia ha resuelto sus dificultades con Chile desde hace ya varios años, con el Brasil no ha mucho, y tiene sometido a arbitraje su litigio con el Perú, en el cual puede absolutamente descansar en la rectitud del árbitro y en la justicia de sus títulos.

El camino se halla, pues despejado para que los gobernantes y el pueblo de Bolivia entren resaca y enérgicamente en la vía de los triunfos económicos, de la riqueza, del bienestar, de la activa y fecunda labor de progreso, a que los llama el eminente ciudadano que, según todas las probabilidades, elegiran presidente de la república.

Para los chilenos, la futura administración de Bolivia, cuyas tendencias ha esbozado el señor Villazón, es una promesa de buena amistad, de más estrecha vinculación, de continuidad en los propósitos cordiales que los dos gobiernos y los dos pueblos han abrigado desde que firmaron el tratado de paz y se pusieron a la obra de ligar sus intereses respectivos.

Es para nosotros amigo de Chile y coopera a la política chilena el que en Bolivia se pone resolutely del lado del gran movimiento moderno para la vinculación económica entre los países por el intercambio de sus productos y de sus influencias morales, por el comercio y el capital, por los ferrocarriles y los

légalos, por todo lo que el progreso de nuestra época ha creado para unir a los pueblos aumentando su riqueza y bienestar.

Naciones así unidas son amigas, tienen interés en serlo siempre y se hacen mutuamente solidarias en el progreso.

Don Eliodoro Villazón ha desplegado ante la opinión chilena un horizonte de engrandecimiento para su patria, que nos da la seguridad de que la futura administración hará obra internacional basada en cordiales inteligencias con los países vecinos.

Nuestros votos por su felicidad personal y la del país hermanado, que va a confiar sus destinos, lo acompañan sinceramente.

Comité Patriótico del Centenario

La Paz, 2 de marzo de 1909.

Al señor Presidente del Comité Patriótico del primer Centenario de la Revolución de Julio.

Presente.

H. Señor presidente:

Por orden de mis superiores tuve que trasladar el Instituto de mi cargo, y por consiguiente mi habitación particular, a la casa del señor Castillo, ubicada en la Avenida Aro, a notable distancia de la ciudad.

Por esta razón, no siéndome más posible asistir con la necesaria actividad a las labores del Hon. Comité, por Ud. muy dignamente presidido, ruego al señor Presidente se digne aceptar mi renuncia del cargo de miembro del Subcomité para las exposiciones, con el cual me había altamente honrado el H. Comité Patriótico.

Reconozco y agradezco hacia Ud. y los demás HH. señores componentes del mencionado H. Comité, saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

J. D. TORREGOIANI.

La Paz, 4 de marzo de 1909.

Al señor Presidente del Comité Patriótico del Centenario de la Revolución de Julio.

Presente.

Señor:

Tengo el agrado de acusar recibo a su atento oficio de 3 del mes en curso, al que se ha dado lectura en la sesión celebrada anoche, por este H. Consejo, y al acusar recibo del oficio y documentos enviados al Comité por el señor Manuel María Murillo, de Arica, referentes a su filiación como descendiente del Protomártir Murillo y prometiendo entregar una prenda de vestir del mismo Protomártir, me cabe comunicarle que se ha pasado el asunto en informe a una Comisión ad hoc, designada en la persona del H. Concejal, señor Carlos Flores Quintela.

Con este motivo, me repito de Ud. atentamente S. S.

ANDRES S. McSOZ.

La Paz, 4 de marzo de 1909.

Al señor Presidente de la Sociedad Geográfica.

Presente.

Señor:

El Comité Patriótico que tengo el honor de presidir, ha incorporado como uno de los miembros más interesantes de la celebración del primer Centenario de la Revolución de Julio, una excursión científica a las prohibidas ruinas de Tiahuanaco, que llevará a cabo en uno de los días de las próximas festividades del Centenario según el Programa que oportunamente será dado a la publicidad.

Para llevar a cabo dicha excursión, ha creído acertadamente encomendar tan importante cometido a la ilustrada Corporación de su digna Presidencia, facultándola para dirigir y organizar la excursión en la forma que crea más conveniente.

Espero que dado el motivo de llevar a efecto dicho acto, cual es de dar reales a nuestra festividad patriótica y el objeto científico que significará su realización, se sirva prestar, la Sociedad Geográfica, deferente acogida a la invitación que me permito dirigirla a nombre del Comité.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración, me repito de Ud., su muy obediente servidor.

MACARIO PINILLA

Don Julio La Faye

En trabajos precedentes hemos tenido el gusto de ofrecer a la consideración de nuestros lectores algunas de las personalidades de más prestigio y significación en la República de Bolivia en la época presente, siéndonos grato reconocer que en el orden político cuenta aquel país con elementos muy valiosos y distinguidos, a cuyo influjo es debido, sin duda, el estado relativamente satisfactorio que hoy mismo se encuentran, pues no puede negarse que la República de Bolivia pertenece al número de aquellos pueblos de la América Latina, que han logrado en los últimos años realizar un admirable desenvolvimiento progresivo.

Constituyen el actual gobierno boliviano un buen número de hombres que tienen acreditado ante el país su valor positivo y que son por decirlo así, en la pública opinión garantía de un porvenir venturoso y seguridad de no correr riesgo, pues inspirados en los mismos elevados fines, enderezan su acción constante hacia el mayor enaltecimiento del país, realizando individualmente cada uno dentro de las atribuciones que les están conferidas labor provechosa y en general, satisfactoria a los ojos del país.

El testimonio de la admiración que por esta circunstancia se hace acreedora la República de Bolivia, nos complace en consignar a aquellos sus grandes hombres el homenaje de nuestra consideración, dando a la publicidad sus nombres en estas columnas, siendo ello para nosotros motivo de verdadera satisfacción.

El nombre de don Julio La Faye es el de una de esas más prestigiosas y distinguidas figuras contemporáneas bolivianas y uno de los más populares y justamente estimados por la opinión pública en aquella nación.

El señor don Julio La Faye desempeña en la actualidad el Ministerio de la Guerra, cargo para el cual le son desde hace mucho tiempo reconocidas excelentes aptitudes, siendo él uno de los hombres más respetados y admirados del elemento militar, a la vez que tiene brillante historia pública, pues anteriormente y en el desempeño de otros importantes cargos tiene prestados a su patria buenisimos servicios.

Su elevación al Ministerio de la Guerra, fué oportunamente acogida con satisfacción de todo el país y particularmente en la Paz, donde son muy conocidas las excelentes cualidades que concurren en el señor D. Julio La Faye como estadista.

Este, posee un espíritu activo y enérgico, carácter íntegro, gran rectitud y un abnegado amor al Ejército, por cuyos prestigios vela con celo paternal, haciéndose admirar y querer de cuantos le rodean.

Antes de ser elevado a este cargo, el señor don Julio La Faye era Prefecto y Comandante General del departamento de Sucre, donde ha dejado gratísima memoria, habiendo sido autoridad queridísima entre todas las clases sociales.

Tiene don Julio La Faye brillante carrera pública, en toda la cual es notorio que se haya distinguido, ofreciendo provechosos ejemplos, y en justicia se la considera hoy como uno de los factores más importantes y más prestigiosos del Gobierno boliviano.

Hubiéramos querido, al dedicarle estas líneas, hacer un completo trabajo biográfico de tan distinguida personalidad; pero no permitiéndolo el espacio de que disponemos queda cumplido el principal objeto que nos guió a traer aquí su nombre, esbozando ligeramente su silueta en los trazos consignados.

Señale grata, si él llega, la expresión de nuestra consideración por los méritos que en su personalidad admiramos.

[De "La Revista Contemporánea" de Madrid.]

Isla panza y quimeras

Crianza de Chinchillas.—Relegación de tuberculosos.—Combate del Zoólogo contra las Quimeras.—Su triunfo.

He demostrado la inexactitud de varias afirmaciones de "Los Lagos de los Atiplanos de la América del Sur", por lo que toco a la isla Panza.

Por ejemplo, "Los Lagos de los Atiplanos de la América del Sur" presentan en sus Láminas 4 y 5 dibujos así calificados:

"El mapa batimétrico (lámina 4) y los cortes anexos (lámina 5) muestran la repartición de los fondos del Lago Poopo."

"Las curvas de nivel pasan por profundidades de 1 metro y de 2 metros."

"De los 2 cortes longitudinales, el primero pasa casi por el eje mayor del lago y va de Paupa Aullagas a la embocadura del Desaguadero, atravesando al Choro."

"El segundo pasa por el eje mayor de la isla Panza y hace con el primero un ángulo de 21 grados."

"El corte transversal es perpendicular al primer corte longitudinal y pasa por el centro de la isla Panza."

Estos dibujos atribuyen a la isla Panza una altura de 6 decímetros, mientras el levantamiento topográfico del capitán Leonardo Olmos indica para la misma una altura un valor de 400 metros.

He manifestado la absurdidad de los 6 decímetros, proporcionados por los precedentes dibujos.

Se ve por eso el grado de confianza que merecen estos datos y la prudencia con que conviene considerarlos como expresión de la realidad.

Así mismo, he discutido la otra afirmación de "Los Lagos de los Atiplanos de la América del Sur."

"Se creía que la isla Panza es poblada por indios urus."

"Pero esta tribu es totalmente desconocida allí."

Lo que es desconocido es la diferencia entre el indio aymara y el indio uru.

Pero el desconocedor es el autor de "Los Lagos de los Atiplanos de la América del Sur."

No es desconocido por ejemplo, por don José Toribio Polo, la diferencia entre el aymara y el uru, así como lo prueba la declaración que sigue:

"Para conocer a los Uros, hice una rápida excursión del Titicaca a Nazacara, en febrero del año 1897."

"Recogí, con no poco esfuerzo, de boca de los mismos, las palabras, que consigné en el adjunto vocabulario."

"El campido caballero, señor Juan Berglund, me prestó para ello cuantas facilidades estaban a su alcance."

"El señor Enrique Gamero me ha ayudado a rectificar algunas voces más, quien las ha recogido para mí de los mismos indios que en los pueblos de Angaqui y Añullamaya."

"Me ha servido también de un pequeño vocabulario Uro, formado por el ingeniero, señor Augusto Benavides."

"Después del acuerdo, pedí al señor Víctor Carvino, vecino del pueblo Desaguadero, algunas voces y frases Uros, que tuvo la bondad de transmitirme."

"Conseguí también del lingüista Sebastián Barracán, mi amigo, una lista que a él se le mandó para sus valiosos estudios comparativos."

Manifesta esta citación de la obra de don José Toribio, que el desconocimiento de la diferencia entre el indio uru y el indio aymara es una cosa netamente personal al autor de "Los Lagos de los Atiplanos de la América del Sur."

La pretensión del desconocedor de deducir de su desconocimiento personal la conclusión:

"La tribu de los urus es totalmente desconocida en la isla Panza" constituye una temeridad.

Vale lo mismo que sus dibujos de la misma isla Panza, que pretenden figurar, sin más altura que la de 6 decímetros.

El colmo de la pretensión es presentar estas afirmaciones absurdas, bajo la divisa:

"Estoy cierto que los bolivianos no conocen la isla Panza, sino de nombre, antes que haya desembarcado en ella."

"Se hacían una idea completamente errónea de su suelo y de su situación."

El autor de "Los Lagos de los Atiplanos de la América del Sur" presenta también como prueba de estas "ideas completamente erróneas" que se da la gloria de sacar del cerebro de los moradores de la altiplanicie:

"Los bolivianos han pensado, desde luego, criar chinchillas en la isla Panza."

"Las chinchillas son pequeños roedores, cuya piel es muy buscada."

"Pero yo dude mucho que el terreno de la isla sea propicio a esta crianza."

Así como los urus, las chinchillas han caído en el tintero del zoólogo, para darle una ocasión más de triunfar, rectificando "ideas completamente erróneas"

Por lo demás, quite dos cosas esenciales del zoólogo:

1.º—Especificar los autores, que han tenido el pensamiento erróneo, de la crianza de las chinchillas en la isla Panza.

2.º—Especificar las razones de su duda propia sobre la conveniencia del terreno de la isla Panza para la crianza de los chinchillas.

Luego aquella digresión del zoólogo carece de valor científico.

Son palabras, no razonamientos.

Merecen citarse, solo para proporcionar una prueba más de la inexactitud científica de "Los Lagos de los Atiplanos de la América del Sur."

He aquí otro ejemplo más de la misma inestabilidad:

"(O) igualmente hablar, durante mi permanencia en La Paz, de otro proyecto:

"Establecer en la isla Panza un sanatorium para el tratamiento de la tuberculosis."

"Se sabe, en efecto, que, a las alturas, esta enfermedad es bastante rara y a veces curable."

"Los habitantes de La Paz también con razón se contentan por los chilenos y argentinos, que vienen a curarse en los altiplanos."

"Así han tratado de relegarlos a la isla Panza."

"Pero, en mi sentido, este proyecto puede fácilmente salirse."

Los tuberculosos chilenos vienen en acorreo de los urus y chinchillas, para proporcionar un título más de gloria al zoólogo, rectificando "ideas completamente erróneas" sobre la isla Panza.

"Por quien ha cedido el zoólogo hablar del proyecto de relegación?"

Omito especificarlo.

"Porqué el zoólogo no ha citado su nombre, discutiendo su ciencia médica, especificando si es uno u otro de los higienistas de La Paz?"

Indicando, por ejemplo, sea el doctor Samojed, sea el doctor Villanueva, sea el doctor Sagarzaga, sea el doctor Araníbar, hubiese dado por lo mismo una apariencia de vida al proyecto, y así imaginario, que pretende personificar un error más de los bolivianos.

Acorda de este proyecto número de relegación, el zoólogo hace las observaciones siguientes:

"Sería preciso para que el proyecto de relegación se efectuara que el lago Poopo fuese navegable, y que se pudiera ir a la costa este, la más próxima del ferrocarril a la isla."

"La creación de un canal, que permitiera a una embarcación de débil calado, ir de la costa al punto, en que el lago Poopo comienza a ser bastante profundo para llevarla, exigiría gastos considerables, ante los cuales retrocedería sin duda el gobierno boliviano."

Aparecen las consecuencias transcendentales del proyecto imaginario.

"Se improvisa una fantástica duda sobre una intervención que merita del gobierno boliviano."

Los tuberculosos llegan a ser la indudable prueba de "ideas completamente erróneas", que rectifica el zoólogo, usando la misma penetración que ya desbarrolló, a propósito de las chinchillas, de los urus, de la altura de la isla Panza.

Es un indicio más que las afirmaciones de "Los Lagos de los Atiplanos de la América del Sur" no se pueden considerar como científicas.

No examínalas con atención sería tomar gato por liebre.

PAUL MARIN.

Electoral

Los vecinos de este Cantón del Pescado, Provincia de Tomina, en el Departamento de Chuquisaca, a los 23 días de octubre de 1908 años; reunidos espontáneamente e inspirados en el anhelo de corrección progresiva por Bolivia; conociendo las virtudes cívicas, probidad y competencia incomparable que adornan al eminente estadista doctor Elodoro Villazón, acordaron proclamarlo Candidato a la Presidencia de la República, así como a los dignos colegas los meritorios hombres de Estado doctores Macario Pinilla y Juan M. Saracho, a la primera y segunda Vicepresidencia respectivamente, para el período de 1909 a 1913; y declaran que la sostendrán con toda la fuerza de sus convicciones en el legítimo terreno del derecho, dentro de la ley y de las prácticas democráticas, porque comprenden que esta trinidad de personas, loco de amor patrio,

considera dignos de reír los desdichados de La Patria; resuelven sufragar en las próximas elecciones en la forma siguiente:

PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Dr. Elodoro Villazón

PARA PRIMER VICEPRESIDENTE

Dr. MACARIO PINILLA

PARA SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Dr. JUAN M. SARACHO

En consecuencia, organizan su Directorio compuesto del personal que se expresa.

Presidentes, señor Andres Pinto.

Vice señor don Salvador Cornejo.

Secretario señor don Jose M. Eguez Cuellar.

En su comprobante susciben el presente manifiesto en Escocia a 19 de abril de 1909.

Andres Pinto, Salvador Cornejo, Belisario Alba, O. Estivariz, Primitivo Sanchez, Manuel T. Saracho, H. Victor Chacón, David Sanchez, Isidoro Cornejo P., Asencio Bustamante, Moisés Girona, Salvador Pinto C., Agustín Provincia, Abolito Provinciano, Isaac Provincia, Bruno Aguirre, Juan Camacho, Daniel Marinas, Manuel Gutierrez P., Celestino Chaviz, José Pinto Cornejo, Tomás Machón, Félix Machón, Primitivo Cori, Pablo Quenallata, Pedro Molinedo, Dionicio Quenallata, Dionicio Yanarico, Paulino Quenallata, Leandro Yanarico, José Leaurita, Agustín Quenallata, Alejandro Laime, Gregorio Quenallata, Justo Quenallata, Celio Quenallata, Pedro Amé, Pedro Coré, Pablo collata, Manuel Anjuna, Sebastian Apaza, Mariano Yana, Gregorio Ochón, Juan de Dios Yana, Silvio Hucani, José María Coré, Antonio Villasant, Rafael Guacani, Engenio Yana, Pablo Yana, Tomas Yana, Gregorio Pucocasi, Santiago chambi, Jacinto Oturo, Jacinto chambi, Valentin Quenallata, José corio, Romualdo chipana, Manuel chipana, Miguel chimo, Benito Manuani, Gregorio chambi, Gabino Quenallata, Claudio Yagra, Fernando Molinedo, Mariano chimo, Pedro chambi, Rosendo Laguna, Timoteo Laguna, Pascual Yana, Francisco Gutierrez, Saturnino Molibrona, Julian Yanarico, Santiago Yana, Andres Manant, Martín Yana, Manuel Molibrona, Fernando González, Pablo Yana, Valentin Yana, Tomás chambi, Gabriel Yana, Asencio machón, Pablo cori, Pablo Laime, Simon Bernabe, Gregorio Nina, Gregorio Yana, Eduardo chimo chipana.

Carlos apaza, presidente honorario del Directorio del partido Liberal; Emiliano L. Molina, presidente activo; David Miranda, primer Vice-presidente; José Manuel Palenque, segundo Vice-presidente; Ricardo C. Zambrana, Mariano Juarez, Eulogio Justiano, Rafael Arratia, Manuel C. Saavedra, Rogelio Benavides, Eliseo Lara, Valentin Flores, Rosio lo Saavedra, Salvador Chaviz, Secretario; Hermógenes Ferrández, Secretario; Félix C. Palenque, Pedro C. Delgado, José Manuel Choro, Manuel Oando, Luciano Belarano, Sabas Delacorte, Magin Benavides, Honorato Calderon, Toribio cosio, Teófilo Cabrera, Marcela Noya, Francisco Gonzalez, Claudio Gutierrez, Francisco Gutierrez, Domingo Lombardi, Dionicio Palenque, Pablo Sandagorda, Juan Correa, Felipe Fijares, Gregorio Fijares, Valeriano Rodríguez, José Luis Rodríguez, Secundino Marañón, Domingo Barrientos, Benjamin Oando, Rafael Noya, Miguel Onda, Trifón Hidalgo, José Hidalgo, Casabio Alarcón, Gregorio Córdova, Eloy Ochoa, Mariano R. Rojas, Valentin Salgado, Manuel Arancibia, Samuel Barrón.

Miguel Barrón, Juan Flores, Honorato Salgado, Guillermo Barrientos, Julián Ballesteros, Bernardino Ballesteros, Francisco Ballesteros, Tomás Beramendi, Dionicio Salazar, Cayetano Salazar, Esteban Salazar, José Miguel Robles, Aníbal Veisaga, Maximiliano Vega, Antonio Cosío.

Valentin Hancora, Jonquin Flores, Cornelio Trujillo, Primitivo Gutierrez, Pablo Noya, Tomás Flores, Francisco Miranda, Patricio Villacampo, crispin Bruto, Sabino Morales, Florencio Trujillo, Florencio Salazar, Pablo Salazar, Felisiano Yana, José Yagra, José Ochoa, José Santos Yagra, Ruperto Rebollo, Juan Revollo, Gregorio Flores, Mariano Yana, Fructuoso León, Eusebio Santos, Valentin Santos, Manuel Solís, Eusebio Ochoa, Manuel camacho, Francisco Yagra, Angel Benavides, Angel Benavides, Juan Carrasco, Eduardo Carrasco, Agustín Villagras, Juan Manuel Palenque, Leonor do Yana, Tomas Barrientos.

Son conformes:

SALVADOR CLAROS, 1.º, S. P.

HERMÓGENES FERNÁNDEZ, 2.º, S. P.

Secretaría del Club Popular del cantón Escocia a 23 de abril de 1909.

Al señor Presidente del Directorio Central de la "Unión Liberal" del Departamento.

Dr. Macario Pinilla.

La Paz.

Señor:

Adjunto a este oficio, tengo la alta honra de poner en sus manos la Manifestación Popular de este cantón, para las elecciones del próximo mayo, del presente año. Así mismo encontrará Ud. la nota oficial del señor Presidente de esta Villa, que fué electo por la espontánea voluntad de los ciudadanos, para que a la cabeza de dicho señor Andres Pinto, podamos concurrir a las elecciones, todos uniformes y con una sola idea, cual es manifestada en los sentimientos del acta.

Siendo un deber de oficiar con este motivo mis respetos de mayor consideración.

Soy de Ud.

Atto S. S.

José MARIA EGÜEZ.

J. CUELLAR N.

Manifestación popular

El vecindario del cantón Escocia, provincia camacho de mutuo y perfecto acuerdo y teniente de honor en consideración.

Que es debet ineludible en el régimen democrático concurrir a la organización de los Poderes Públicos de la Nación, por medio del sufragio directo.

Que la opinión pública se halla compacta uniformemente condesciada en los personajes que se ha

En consecuencia, organizan su Directorio compuesto del personal que se expresa.

Presidentes, señor Andres Pinto.

Vice señor don Salvador Cornejo.

Secretario señor don Jose M. Eguez Cuellar.

En su comprobante susciben el presente manifiesto en Escocia a 19 de abril de 1909.

Andres Pinto, Salvador Cornejo, Belisario Alba, O. Estivariz, Primitivo Sanchez, Manuel T. Saracho, H. Victor Chacón, David Sanchez, Isidoro Cornejo P., Asencio Bustamante, Moisés Girona, Salvador Pinto C., Agustín Provincia, Abolito Provinciano, Isaac Provincia, Bruno Aguirre, Juan Camacho, Daniel Marinas, Manuel Gutierrez P., Celestino Chaviz, José Pinto Cornejo, Tomás Machón, Félix Machón, Primitivo Cori, Pablo Quenallata, Pedro Molinedo, Dionicio Quenallata, Dionicio Yanarico, Paulino Quenallata, Leandro Yanarico, José Leaurita, Agustín Quenallata, Alejandro Laime, Gregorio Quenallata, Justo Quenallata, Celio Quenallata, Pedro Amé, Pedro Coré, Pablo collata, Manuel Anjuna, Sebastian Apaza, Mariano Yana, Gregorio Ochón, Juan de Dios Yana, Silvio Hucani, José María Coré, Antonio Villasant, Rafael Guacani, Engenio Yana, Pablo Yana, Tomas Yana, Gregorio Pucocasi, Santiago chambi, Jacinto Oturo, Jacinto chambi, Valentin Quenallata, José corio, Romualdo chipana, Manuel chipana, Miguel chimo, Benito Manuani, Gregorio chambi, Gabino Quenallata, Claudio Yagra, Fernando Molinedo, Mariano chimo, Pedro chambi, Rosendo Laguna, Timoteo Laguna, Pascual Yana, Francisco Gutierrez, Saturnino Molibrona, Julian Yanarico, Santiago Yana, Andres Manant, Martín Yana, Manuel Molibrona, Fernando González, Pablo Yana, Valentin Yana, Tomás chambi, Gabriel Yana, Asencio machón, Pablo cori, Pablo Laime, Simon Bernabe, Gregorio Nina, Gregorio Yana, Eduardo chimo chipana.

Este fué el resultado que los ciudadanos de este cantón, en comprobante de los sentimientos anteriores sellaron y estamparon su firma, en esta fecha diez y nueve de abril de mil novecientos nueve años. Para lo cual como secretario que suscribo lo firmo y rubrico.

José M. EGÜEZ.

J. CUELLAR.

Presidencia del Club Unión Liberal del cantón Italaque, a 23 de Abril de 1909.

Señor Presidente de la Unión Liberal [Dr. Macario Pinilla.

La Paz.

S. P.

Tengo el altísimo honor de poner en conocimiento de Ud. que en fecha 18 del que cursa, ha tenido lugar una reunión popular, con el fin de apoyar y sostener en las próximas elecciones la candidatura de los consensados ciudadanos Elodoro Villazón, Macario Pinilla y Juan M. Saracho, para la presidencia y vicepresidencia de la república; despus de cambiar ideas de común acuerdo se procedió a la elección de la mesa directiva cuya acta, en copia certificada, tengo la honra de remitir a Ud.

Con este motivo tengo a bien reiterar a Ud. mis consideraciones de mayor estimación y aprecio.

Dios guarde a Ud.

S. E.

H. MARIN L.

ROMUALDO EGÜEZ.

Los secretarios de la mesa directiva del Club Unión Liberal del cantón Italaque, certifiendo que en el libro de sesiones existe una acta cuyo tenor literal es como sigue: El vecindario del pueblo de Italaque, reunido en gran concilio, después de cam-

biar de mutuo y perfecto acuerdo—Declara: solemnemente apoyar y sostendrá en las próximas elecciones la candidatura de los consensados ciudadanos Elodoro Villazón, Macario Pinilla y Juan M. Saracho, para la presidencia y vicepresidencia de la república. En consecuencia organizan la mesa directiva de la forma siguiente: De la Unión Liberal Dr. J. Pinto, señor Isaac Ortiz, señor José S. Mar, presidente Romualdo Eguez, secretario José Abel Mardesto Chaviz; En comprobante susciben el presente manifiesto en Italaque a 18 de 1909. José Daniel Ortiz Chaviz, J. H. Marin, Romualdo Salazar, Clodomiro Estigarribia, Francisco Garrido, F. Hada, Manuel Alva, M. Leon, José Chaviz y mfa E-pinor, Victor M. J. E. V. Moscoso, Domínguez, Ubaldo Moscoso, Rea Leon Sudo, Elias Nemesio Chaviz, Diego Aparicio Rea, Policarpo Floriano Larrea, N. Carra, Mariano Manella, P. Mancilla, Clodomiro Cecilio Rea, Socrates Rea, Manuel Rea, Manuel E. Pinedo Chaviz, Isidoro Gumerindo V. Murillo, Rea, Félix Fernandez, J. Luis Duterino, Rada, Leiva, Manuel 2.º, Radniano S. Ochoa, Asencio Hermógenes Navarri, llermo Astorga, Jacinto, Falciano miranda, I. ra. Es copia fiel del original que nos referimos. Abril 23 de 1909.

H. MARIN L.

ROMUALDO EGÜEZ.

ABEL MARIN.

MODESTO CLAVIZO.

Secretario.

Amban a 19 de abril de

Al señor Macario Pinilla.

La P.

Señor:

El vecindario del pueblo de Italaque, después de haberse reunido en gran concilio y de haberse cambiado ideas de común acuerdo, se procedió a la elección de la mesa directiva, cuya acta, en copia certificada, tengo la honra de remitir a Ud.

Con este motivo tengo a bien reiterar a Ud. mis consideraciones de mayor estimación y aprecio.

Dios que a usted.

ELISEO BUR

En el pueblo de Amba diez y ocho días del mes de abril de mil novecientos nueve años, Reunido voluntariamente el vecindario en todas sus clases, procedió a la organización de la mesa directiva de la Unión Liberal, en nombre de todo el pueblo y en su representación ante el señor Macario Pinilla, manifestando que el vecindario no es indolente al cumplimiento de los deberes que le corresponden, y que se suscitaban, por lo tanto, en la independencia, los individuos méritos señores doctor Elodoro Villazón, Macario Pinilla y Juan M. Saracho, para que en el próximo período y en la esperanza de que a su vez y talento se deberá el vecindario de los pueblos de la nación. Por tanto dichas candidaturas en todos los centros para la presidencia y vicepresidencia 1.ª y 2.ª, respectivamente de la república.

En consecuencia se procedió a la elección del directorio, dando por mayoría de votos:

Eliseo Burgoa, presidente; Mateo Butrón, vice.

Eulogio Jemio y Lintor, secretarios 1.º y 2.º respectivamente.

Con acuerdo de pasar pectivas copias de la presente al señor Macario Pinilla, secretario central, se clausuró en medio de manifestaciones de los candidatos pidos. En fe de ello firmo:

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

Eliseo Burgoa, Matrón, Epitacio B. Gamio, Epitacio B. Gamio, Paredes, Enabio e. An

para estudiar en Europa la organización de los establecimientos de salubridad y sanidad pública.

Contra el vegetarianismo

El vegetarianismo, que tuvo sus partidarios, tiene ahora adversarios, y no solo con teorías científicas, exentas de entusiasmo, sino tanto como de prejuicio, como hoy a reconocer que la carne es la base de la alimentación humana, y que la alimentación exclusivamente vegetariana, se halla más expuesta a la enfermedad que aquel cuya alimentación la forman, a la vez carne y legumbres.

El vegetarianismo opone una resistencia menor a los desórdenes orgánicos, porque no absorbe la cantidad de proteína necesaria a la energía física y a la actividad intelectual.

Una investigación llevada a cabo, en un extenso método por el profesor de fisiología del colegio médico de Calcuta, el doctor Mac Cay, establece, merced a numerosas observaciones, que la población indígena de Bengala, que se alimenta únicamente de arroz, es inferior, desde el punto de vista físico, a la población de los países menos favorecidos de Europa.

Las estadísticas de las compañías de seguros demuestran también que los nativos, en Bengala, fallecen más temprano que los colonos ingleses, quienes siguen un régimen mixto. Aquellos tienen la sangre débil y sufren a menudo de los riñones. Los tejidos no son resistentes porque no contienen bastante proteína. Por ello, la diabetes, la pulmonía, la tuberculosis y la cangrena, causan más víctimas que en Inglaterra.

El doctor Cay declara, por consiguiente, la guerra al vegetarianismo y afirma que los vegetarianos preparan en su organismo por la disminución de la vitalidad, un terreno de cultura favorable a la invasión microbiana.

Informaciones

ISMAEL MONTES

Presidente de la República
Considerando:

Que la aplicación del artículo 205 del Reglamento General de Aduanas, en su forma actual, da lugar a frecuentes entorpecimientos de cuentas y moras perjudiciales para los intereses del fisco;

Que es menester fijar términos perentorios para hacer exigible el retiro de la carga de los almacenes fiscales y el pago de los derechos aduaneros, a fin de que sean definitivas las responsabilidades por el depósito de la carga y no sufran retardos la recaudación de las rentas nacionales;

Que para evitar ciertas irregularidades en los despachos, es conveniente uniformar las prácticas aduaneras en materia de reconocimientos o facturaciones;

Decreto:

Artículo 1º.—Modifícase el artículo 208 del Reglamento General de Aduanas en los siguientes términos:

"Artículo 208.—Las deudas de los agentes, provenientes de derechos de internación, multas y otros, se realizarán a más tardar, seis días después de haberse dado conocimiento al interesado de la liquidación practicada por la aduana.

No podrá ser extraída la mercadería antes de haberse pagado los derechos dentro del término anteriormente fijado.

Pasado este término correrá para los deudores el interés penal establecido por ley, quedando en almacenes la mercadería correspondiente.

Artículo 2º.—Pagada una póliza dentro del plazo de los seis días del artículo 208, será forzoso el retiro de la mercadería en el término de tres días, después de los cuales el Administrador de la Aduana exigirá dicho retiro al consignatario de la mercadería, cesando toda responsabilidad para el fisco.

Artículo 3º.—Queda prohibido pedir en las pólizas la facturación o reconocimiento de la mercadería. Dicha operación en caso de ser indispensable, deberá solicitarse y practicarse con anterioridad a la póliza, en la forma establecida por los artículos 225, 226 y 227 del Reglamento General de Aduanas.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda e Industria, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a 6 de marzo de 1909.

16 de abril de mil novecientos nueve años.—Fdo.—ISMAEL MONTES.—Fdo.—Juan Diez de Medina.—Mi Hacienda e Industria.

Es conforme

Gasto Rojas

On. Mayor de Hacienda
MUNICIPAL

Presidentes actuales de los Concejos

Municipales de la República.

Sucre.—Doctor José Cupertino Artigao. (por ausencia del titular señor Luis Ipiña).

La Paz.—Doctor Andrés S. Muñoz.

Cochabamba.—Señor Ismael Vázquez.

Potosí.—Señor Donato M. Dalence.

Oruro.—Señor Constancio Renjel.

Santa Cruz.—Señor Lucas Sánchez.

Tarija.—Señor Francisco Cabezas.

Trinidad.—Sr. Federico Aguirre.

Mesa Directiva del H. Concejo

Municipal de La Paz.

Presidente.—Doctor Andrés S. Muñoz.

Vicepresidente.—Señor Héctor Ormachue.

Secretario.—Señor Enrique García P.

Presidentes de las Juntas

Municipales del Departamento

de La Paz.

1.—Provincia de Camponico: Apolo.—Señor Angel M. Aparicio.

Peñicuco.—Señor Serapio G. Lazo.

2.—Provincia de Muñecas: Chuña.—Señor Segundo Vera.

3.—Provincia de Omasuyos: Villa de la Lealtad (Achacachi).—Señor Serapio Mendoza.

Pacarani.—Señor Quintín Rubio de Celis.

4.—Provincia de Larecaja: Sorata.—Señor Juan J. Ruiz.

5.—Provincia de Nor Yungas: Villa Sagárnaga (Corico).—Señor Juan Ramos.

Coripata.—Señor José María Gamarra.

6.—Provincia del Cercado: (Depende directamente del H. Concejo Municipal de La Paz).

7.—Provincia de Sud Yungas: Chumani.—Señor Celso Cornejo.

Villa Lanza (Jupana).—Señor Celerino Pabón.

8.—Provincia de Pacajes: Corocoro.—Señor Juan Bates.

Viacha.—Señor Ricardo Pérez.

Guayana.—Señor Alberto Núñez del Prado.

9.—Provincia de Loayza: Luribay.—Señor Pedro J. Ribera.

10.—Provincia de Inquisivi: Inquisivi.—Señor (se espera conocer la designación de Presidente, una vez reorganizada la Junta Municipal).

11.—Provincia de Sicasica: Villa Aroma (Sicasica).—Señor Vicente H. Tellería.

12.—Provincia de Camacho: Puerto Acosta (Huachico).—Señor Néstor Mantilla P. (por el fallecimiento del señor Eugenio Von Boeck).

9ª SESION

EXTRAORDINARIA

DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 1909.

Presidencia del H. señor

Andrés S. Muñoz.

Con la concurrencia de los señores

municipales: Ascarraz, Arrieta,

Guerra, Morales, Morris, Murillo,

Salinas, Villegas y García, Secretario;

se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m., habiendo solicitado

licencia el H. señor Ormachue.

ORDEN DEL DÍA.

Presupuesto de Instrucción para

1909.—Antes de proceder a su

discusión, se sometió a la consi-

deración del H. Concejo al oficio pasado por el señor Fiscal del Distrito, transcribiendo la circular suprema de 11 de diciembre de 1908, dada por el Ministerio de Instrucción Pública, referente a la intervención que debe tomar el Ministerio Fiscal cuando los Concejos y Juntas Municipales se ocupen de votar sus respectivos Presupuestos anuales, a fin de que los fondos destinados al ramo de instrucción no se desvíen de su correcto empleo; debiendo darse cumplimiento a las prescripciones de la ley de 21 de septiembre de 1901; leídos, asimismo, los informes adversos producidos por la Comisión de Instrucción e Inspección del ramo; y atentados los fundamentos que en ellos se exponen; se aprobaron las conclusiones contenidas en el de la Comisión de Instrucción, al tenor siguiente:

"Si el H. Concejo estima necesario aprovecharse de las luces de los funcionarios del Ministerio Público, debe hacerlo en una gran comisión que ilustre la materia, dejando siempre la resolución y votación del Presupuesto al acto concejil independiente que debe resguardar la autonomía municipal reconocida por la Carta fundamental constitutiva del Estado; y se acordó no estimarse necesaria la presencia del expresado Ministerio Público en la facción del Presupuesto del presente año.—Transcribiéndose esta resolución al oficio y consignándose en acta los siguientes documentos de referencia:

FISCALÍA DEL DISTRITO.—La Paz, a 5 de enero de 1909.

Al señor Presidente del H. Concejo Municipal.

Presente.

Señor:

El señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, me ha comunicado la siguiente Suprema Resolución: "La Paz, a 11 de diciembre de 1908.—Al señor Fiscal del Distrito de La Paz.—Presente.—Señor: El señor Presidente de la República tiene conocimiento que no todos los Concejos y Juntas Municipales, dan cumplimiento a las prescripciones de la Ley de 21 de septiembre de 1901, y me encarga dirigirle a usted el presente oficio, instándole a tomar intervención legal, cuando ellos se ocupen de votar sus respectivos presupuestos anuales o antes, a fin de que los fondos destinados al ramo de instrucción no se desvíen de su correcto empleo.—En este mismo sentido se servirá usted circular a los Srs. Fiscales de Partido, quienes están legalmente obligados a velar porque las Juntas de las provincias, se sujeten invariablemente a las disposiciones citadas.—Tanto los Concejos como las Juntas Municipales, movidos por sentimientos patrióticos, deberían destinar por lo menos un 25 ó 30 % de sus rentas ordinarias al sostenimiento de la instrucción primaria en sus respectivas circunscripciones; pero, algunos, en vez de ello, aplican los fondos especiales de este ramo a pago de deudas y otros usos ajenos a la instrucción, como ha sucedido en determinado departamento.—El Gobierno espera que usted, interpretando sus anhelos por el resurgimiento del país mediante la más amplia difusión de la enseñanza primaria, consagrará sus esfuerzos, de acuerdo con las Municipalidades, a la realización de estos proyectos, y elevará usted informes concretos a este Ministerio, tomando en su caso las medidas legales.—Saludo a usted con este motivo y me suscribo su atento, seguro servidor.—Montes.—Daniel S. Bustamante.

Lo que transcribo a usted para que se digna darle el debido cumplimiento en la parte que le corresponde.

Con este motivo, me repito de usted muy atento

Seguro servidor—

L. F. Jomío.

PRESIDENCIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.—La Paz, a 6 de enero de 1909.

Pase en informe a la Comisión de Instrucción e Inspección del

ramo.

Muñoz.

Enrique García P.,

Secretario.

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Instrucción ha estudiado con verdadero interés la suprema resolución que en 11 de diciembre de 1908 habíase circularizado el Ministerio del

ramo a los señores Fiscales de

distrito de la República; resolución que puede ser reducida a los siguientes puntos:

1º Que en cumplimiento de la ley de 21 de septiembre de 1901, tome el ministerio fiscal intervención legal cuando los concejos y juntas municipales se ocupen de votar sus respectivos presupuestos anuales, a fin de que los fondos de instrucción no se desvíen de su correcto empleo; y

2º Que las municipalidades destinen, por sentimiento patriótico, lo menos un 25 ó 30 % de sus rentas ordinarias para el sostenimiento de la instrucción primaria en sus respectivas circunscripciones. Hace presente en seguida que algunas corporaciones edilicias aplican los fondos especiales del ramo de instrucción al pago de deudas y otros usos ajenos a ella, como manifiesta, haber sucedido en determinado departamento.

En cuanto al primer punto, estima vuestra comisión que las municipalidades son autónomas en la confección de sus presupuestos y administración de fondos, pues, así lo estatuye nuestra Constitución política en su artículo 126, atribuciones 10ª y 3ª; siendo esta referente a la instrucción; dice: "Crear establecimientos de instrucción primaria y dirigirlas, administrar sus fondos, dictar sus reglamentos, nombrar preceptores y señalar sus sueldos, etc." Al frente de esta atribución constitucional, la ley de 21 de septiembre de 1901, no ha podido dar intervención a ningún funcionario extraño a la entidad, por alta garantía que el ocupe, en la confección de los presupuestos que votan las municipalidades, sin reforma previa del artículo constitucional citado, y tampoco la ha dado, pues, examinando la referida ley en sus tres artículos, establece textualmente en el primero que las municipalidades llevarán cuenta separada de los fondos de instrucción conforme a presupuesto especial y distinto del presupuesto de los demás servicios; y en el segundo, que los fondos de instrucción manifiesten por las municipalidades, no pueden aplicarse sino a este ramo y que al Tribunal Nacional de Cuentas, abrirá cargo a las municipalidades que hubiesen distraído en otros servicios, los fondos de instrucción. Prescripciones que si tienden a que haya descentralización financiera en los fondos de instrucción, no da ingerencia a nadie en la facción de los presupuestos que votan las municipalidades.

Así pues, en concepto de vuestra comisión informante, las municipalidades no pueden aceptar, en la formación y votación de sus presupuestos, sin aducir de su autonomía constitucional, a ningún funcionario ni poder extraño a la institución, a no ser como consejo, idea o iniciativa, extra-sesional, como lo hace con las iniciativas que estima convenientes de los particulares y de la prensa.

En lo que sobre este punto respecta al H. Concejo municipal de esta ciudad, han sido cumplidas desde su promulgación las prescripciones de la ley de 21 de septiembre, como lo demuestran, primero los presupuestos votados con separación de fondos municipales y de instrucción y aplicación exclusiva de los fondos de este ramo a su objeto; y segundo la conducción de la cuenta en libros de contabilidad separados, contabilidad que será legalmente visada por el Tribunal Nacional de Cuentas, que abrirá en su alta institución los cargos que encontrare por transgresiones en este orden.

En cuanto al segundo punto de la suprema resolución citada, la misma ley de 21 de septiembre, dice: "No es prohibido votar subvenciones de fondos municipales, para aplicarlos al servicio de instrucción primaria, lo cual, si bien lo permite, no lo manda; pudiendo, en consecuencia, el honorable Concejo, acceder con todo patriotismo, votando el tanto por ciento que estime conveniente, de sus rentas ordinarias, para el establecimiento de las escuelas y sostenimiento de la instrucción primaria en su circunscripción, correspondiendo a la honorable Comisión de Hacienda fijar ese tanto por ciento.

Como emergente de este segundo punto 6, tal vez, de todo el tenor de la suprema resolución en estudio, el señor Ministro de Instrucción indica, que algunos concejos aplican los fondos especiales del ramo a pago de deudas y otros usos ajenos a la instrucción, como, dice, ha sucedido en determinado departamento. Ante una aseveración que podía comprometer al Concejo Municipal de esta ciudad, aunque no estaba determinado en la transgresión, se ha compulsado por vuestra comisión informante,

tanto las partidas de presupuesto que le son relevantes, especialmente en el año 1908, y las leyes del caso, y con su estudio ha arribado a los siguientes resultados:

En el párrafo de acreencias por servicio de instrucción del presupuesto respectivo, no se encuentra partida alguna que no se refiera a instrucción, así lo demuestra el capítulo segundo, sección quinta, párrafo 1º, único de acreencias, página 27 del presupuesto de 1908, que se transcribe a continuación:

Item 1 A la Junta Municipal de Viacha, lo correspondiente al año 1907..... Bs. 2,000.—

Item 2 Preceptores de la ciudad, por haberes de diciembre..... " 3,057.50

Item 3 Preceptores de provincia, lo adecuado por haberes..... " 920.—

Item 4 Alquileres de las escuelas de la ciudad, lo adecuado..... " 1,217.70

Item 5 A Julio Arias, por alquiler de la escuela de Mecapaca..... " 20.—

Item 6 A los PP. Jesuitas por libros [repartidos a los niños de las escuelas en la comunión]..... " 50.—

Item 7 Para varias subvenciones según resolución del Ayuntamiento [estas subvenciones que el Concejo había concedido a distintos planteles de instrucción, tanto para estímulo como para sostenimiento de ellas, y que en 1907, correspondía legítimamente a las municipalidades, en el párrafo de acreencias del presupuesto de 1908], la suma alcanza a la siguiente cantidad de..... " 704.80

Como se ve, no existe partida alguna de pago de deudas que no correspondan al servicio de instrucción.

Conviene, sin embargo, aún a riesgo de ofender la ilustración de los honorables concejales que conocen las leyes del caso, hacer una aclaración respecto del ítem 1, relativo al adeudo a la Junta Municipal de Viacha, para que el público que no las conoce forme su criterio.

Quien haya leído el presupuesto municipal de instrucción que se cita en este informe, con un ligero cuidado, encontrará el ítem anterior al del adeudo y que corresponde al capítulo segundo, párrafo 2º, de la sección cuarta [página 27], que dice:

1 A la Junta municipal de Viacha, por dos quintas partes que corresponden al ramo de instrucción del impuesto de sisa de harinas, según ley Bs. 2,000.—

Lo que explica perfectamente la procedencia del adeudo a la misma Junta por el año 1907, consignado en el ítem y párrafo de acreencias.

No será demás transcribir la ley original de estas partidas. Es de 29 de diciembre de 1905 y dice: "Artículo primero. El impuesto de la sisa de harinas adjudicado a la segunda sección municipal de Pacajes por ley de 26 de enero de 1900, será recaudado por el H. Concejo Municipal de La Paz.—Artículo segundo. Del producto del citado impuesto, el mismo Concejo subvencionará a aquella sección con la suma anual de Bs. 5,000, para el servicio de instrucción primaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la ley citada de 1900.—Comuníquese, etc.

Ahora, bien, las tres quintas partes de este impuesto, ingresan al presupuesto municipal en la sección de ingresos, párrafo 2º, ítem 1 [página 2]; "Sisa de harinas, tres quintas partes del rendimiento, correspondiendo las otras dos al ramo de instrucción Bs. 108,000.— y las otras dos quintas tienen ingreso en el presupuesto de instrucción, como también se ve en la página 19, capítulo único, párrafo 2º, ítem 1, que dice: "Sisa de harinas, las dos quintas partes que según ley corresponden al ramo de instrucción sobre 150,000 quintales a Bs. 1.20 Bs. 72,000.—

El honorable Concejo Municipal de 1907, en la afectiva situación que ha debido pasar, no pagó indudablemente la subvención de 5,000, reconocida por ley a la

Junta de Viacha para el ramo de instrucción, dejando la acción para que la pagara el Concejo de 1908, razón por la cual se han dado partidas distintas, una para presupuesto general del Concejo (página 16), capítulo 3º, ítem 17 Junta Municipal de Viacha, Bs. 3,000.— y otra para el ramo de instrucción (página 27) para las dos quintas partes que ingresaron a su ítem y no fueron pagadas al d

Ann cuando el ilustrado Ministro de Instrucción Pública ha determinado que la Junta de La Paz fuera la que había incurrido en la trasgresión anotada en la resolución supra transcrita a los señores concejales de distrito de la república, vuestra comisión informante quedo desvinculada toda vez que se quisiera imputar al Concejo de La Paz por ello habiendo en todos los detalles correspondientes.

Con este antecedente, la comisión de Instrucción opina por este Concejo estima necesario aprovecharse de las luces de los funcionarios del Ministerio Público, debe hacerlo en una gran comisión que ilustre la materia, dejando siempre la resolución y votación del presupuesto al acto concejil independiente que debe resguardar la autonomía municipal reconocida por la Carta fundamental constitutiva del Estado.

La Paz, a 16 de marzo de 1909.

C. FLORES QUINTERO

H. Concejo:

El suscrito Inspector de Instrucción, cree que está relevado de todo informe, por hallarse de acuerdo con las conclusiones de la Comisión del ramo, que por que el Ministerio Público debe intervenir en la confección de los presupuestos municipales, limitándose su acción a resguardar el cumplimiento de la ley, y como tales en que hubiesen dados de que se pudiera fallar, ella, cosa que, como lo ha demostrado el H. Flores Quintana, está muy lejos de suceder al presente.

La Paz, a 31 de marzo de 1909.

ALFREDO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

ALFONSO ANCHUNDI

Aviso Municipal

Remate de un terreno en la Alameda

Por resolución del H. Ayuntamiento, se pone en conocimiento del público en general, que debe rematarse en subasta pública, ante la Junta Municipal de Alamedas, un lote de terreno, situado en la parte final del costado derecho de la Alameda, junto a la galería que se va a construir, dicho lote consta de una superficie total de 66 metros, teniendo de largo 12 metros, y de ancho principal, el remate se efectuará sobre la base de cuarenta bolivianos por metro cuadrado. Los interesados pueden ocurrir al acto del remate, que se verificará el próximo día lunes 3 de mayo, a las 3 p. m. en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento.

La Paz, abril 27 de 1909.
El NOTARIO MUNICIPAL.
v. 2582

EN ALQUILER—Habitaciones amuebladas para caballeros solos a una cuadra de la plaza Murillo.
Referencias Socabaya 77.
15 v. 2578

Casto Gonzalez A.

Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza.
Dirigirse a su almacén calle Sagárnaga Nos. 21 y 23.
6 v. 2580

JUNTA GENERAL de Propietarios—Se pone en conocimiento de los propietarios del departamento que la junta reunida el día sábado 24 del corriente, ha acordado verificar una segunda sesión para elegir dos representantes al Congreso Nacional de Irrigación, que deberá reunirse en esta ciudad el 10 de julio próximo, a cuyo fin ha señalado el día jueves 29 de este mismo mes a las 9 a. m. en el salón del despacho de la Prefectura, acto al que se invita a todos los interesados, insinuándoles la puntual concurrencia, atentos las fines que persigue el Supremo Gobierno, por la mejora de la agricultura, adhiriéndose, que cualquiera que sea el número de los propietarios concurrentes, se tomarán los acuerdos definitivos que se persiguen.

La Paz, abril 25 de 1909.
A. HUARTE V.
Secretario de la Prefectura del departamento.
3 v. 2579

TARJETAS POSTALES—Ilustradas con vistas de Bolivia, el surtido más completo, de monumentos, calles, edificios, tipos, costumbres, antigüedades &c. Asimismo, lo más notable de las ruinas Incas del Perú. Verdaderas fotografías tomadas del natural.

En venta en la Fotografía de MAX T. VARGAS Plaza Murillo.
1 m. a 24

AVISO—Próximamente verá la luz pública, los Códigos Civil, Penal, Mercantil, de Minas y Constitución Política, que editará el doctor Hernando Siles, en libros separados. Al pie de cada artículo, se insertará en las respectivas secciones de Legislación y Jurisprudencia, todas las Leyes, Decretos Supremos y autos de la Alta Corte de Justicia, relativos a la disposición, que se hubieran expedido.

El Código Penal, que será el primero que se publique, registrará también, la Ley de imprenta, la de Cárcel y otras relacionadas con dicho Código, insertando además, al pie de cada disposición, la legislación y jurisprudencia pertinentes.

Sucre, abril 6 de 1909.
1 m. a 18

EN VENTA—Por motivo de viaje se venden dos casas situadas en la calle de la Recoleta antigua Nos. 100 y 23, esta última brama equina con la calle de los Molinos. Por menores con el propietario que vive en la casa N.º 100.
10 v. 2575.

AVISO AL PÚBLICO—Se ofrece en venta seis tabloncillos de terrenos grandes de chacarismo y una casa espaciosa ubicada en el cantón Pucarani de la provincia de Omasuyos. La propiedad de dichos fundos se acredita con títulos antiguos tramitados de dominio íntegro. No reconocen ningún gravamen.

Para convenir del precio versen con la propietaria que vive en la casa propia N.º 62 calle Illimani. La Paz, 12 de abril de 1909.
FABIANA DE FERNANDEZ.
15 v. 2573

Remate Judicial—El Dr.

Luis Francisco Valle, Juez

Por auto de 6 del que rige, ha señalado el día 28 próximo, horas 1 p. m., para el remate de la casa N.º 43 de la calle Indaburu y de la finca Antaqui del cantón Achocalla, perteneciente a Rodolfo José María y Edelmiria Baldivia, herederos de la que fue señora Pastora G. v. de Baldivia bajo la base de sustanciación tasada de veintuna mil bolivianos [Bs. 21,000] la casa y ocho mil [Bs. 8,000] la finca, por no admitir cómoda división.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, abril 7 de 1909.

ANTONIO M. ALIAGA.
Nota.—Ambas propiedades están realzadas. La casa tiene dos departamentos, uno en altos y otro en bajos, se abastecen, agua potable. La finca está a siete leguas de la ciudad tiene doce peones, da riego y combustible semanal; cuenta, además, con cinco yuntas, ochenta y cinco caballos de ganado lanar y sus productos son: papa, dulce, cebada en grano y en bersa, oca, papa tieta, etc.
15 v. 2569

SE NECESITA—Una joven de antecedentes honorables quien se haga cargo de la educación de dos niños. Para detalles, dirigirse a apartado de correo N.º 30 Guayaquil.
15 v. 2577

A los dueños de imprenta
Tipo de 6 puntos se vende en cajónado. En esta imprenta se dará razón.

SE ALQUILA

Un departamento elegantemente amueblado, con cinco habitaciones y cocina, independiente, en la calle Murillo N.º 86, altos, a una y media de la plaza de San Francisco.
Tratar en la misma casa de 1 a 5 p. m.
15 v. 2571.

Rigoberto Iturri

Y DEMETRIO ITURRI

ABOGADOS
Ofrecen sus servicios profesionales. Horas de consulta, de 9 a 11 a. m. y de 12 a 4 p. m. Chirinos No. 96, casa de las señoras Vázquez.
1 m a 16
Casilla de correo 43.

JOSE M. de ACHA—Compra y vende acciones de Banco, Loterías Hipotecarias, acciones de ferrocarril, de minas, etc., etc. Dirigirse a Cochabamba.
1 a My 8.

ALQUILANSE—Dos departamentos cómodos, Calle Loayza N.º 67.
15 v. 2587

Ojo agricultores!

SEMILLAS DE ALFALFA

Superior calidad

acaban de recibir y

— VENDEN —

CASANOVAS, FREUDENTHAL

Y PASTOR

Calle Socabaya

1 m. a 17

SE HALLAN EN VENTA.

Papas de valle, maíz, cava, lana y quesos de superior calidad en la casa N.º 39 de la calle Pichincha.
1 m. M 31

En venta

Un lote de terreno en Sopocachi. Para tratar de precio, en esta imprenta.

HACIENDA COTANA—Endicha propiedad se reciben animales a manutención, a 25 centavos por día, en cualquier número que sea.

Los interesados pueden ocurrir a la casa N.º 56 de la calle Ayacucho o a la misma finca, donde encontrarán con quienes convenga.
La Paz, Marzo 17 de 1909
EL PROPIETARIO.
1 m. M. 25



Aviso Municipal

Arrendamiento casa Cardón

Por resolución del H. Concejo Municipal, se invita a hacer propuestas a puja abierta, ante la Junta de Alamedas, para el arrendamiento de la casa con el nombre de Cardón, sita en la calle Comercio y esta ciudad N.º 19 (antes N.º 31), bajo las condiciones siguientes:

1.º—Las ofertas se harán sobre la base del canon anual de nueve mil bolivianos, que actualmente se paga; debiendo ser el término de la locación el de cinco años forzados, a contar desde el 1.º de julio próximo.

2.º—El pago de los alquileres se dará por trimestres adelantados.

3.º—Todos los gastos de conservación y reparaciones, rector, pintura, impuesto predial urbano, etc., correrán por cuenta del locatario.

4.º—El adjudicatario deberá prestar una fianza real de dos mil bolivianos.

5.º—El remate se efectuará el día 1.º de junio próximo, a las 3 p. m. en el salón de sesiones del H. Concejo Municipal.

La Paz, 20 de abril de 1908.
EL NOTARIO MUNICIPAL.
10 v. 2576

EN VENTA

Casa de módico precio

Se halla en venta la casa de la calle Tiquina N.º... bien construida, con vistoso departamento de altos que recibe pleno sol, patio espacioso y segundo patio, habitaciones decentes, servicio de agua, si ayuda en parte central de la ciudad.

Los que interesen, pueden tratar con el propietario en la calle próxima, El Valle N.º 39 (barrio del Choro).
v. 2568

ANTES DE PODER

utilizarlos, es menester extirpar el hierro u oro de la piedra mineral. Lo mismo puede decirse del aceite de hígado de bacalao puro. Sus virtudes no se encuentran en sus materias grasas y mucho menos en su amargor sabor y olor. Sus efectos sobre los nervios y la respiración, con que lo recibe el estómago, son más que suficientes para contrarrestar, en la mayoría de los casos, sus malos efectos como medicina, y no sin tomar en cuenta que es de difícil digestión. Sin embargo, siempre hemos tenido motivo para creer, que envuelto en los elementos que componen el aceite de bacalao, se encuentran propiedades curativas del más alto valor, pero fue necesario separarlas de su manoseada matriz en que estaban combinados, y esto es lo que con gran éxito se ha efectuado en la elaboración de la

PREPARACION DE WAMPOLE en cuyo eficaz remedio, tan conocido como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao puro, combinada con Jumbo de Tipotuzi Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable.

En la preparación de Wampole, se emplea un método tan sencillo como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao puro, combinada con Jumbo de Tipotuzi Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable.

En la preparación de Wampole, se emplea un método tan sencillo como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao puro, combinada con Jumbo de Tipotuzi Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable.

En la preparación de Wampole, se emplea un método tan sencillo como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao puro, combinada con Jumbo de Tipotuzi Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable.

En la preparación de Wampole, se emplea un método tan sencillo como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao puro, combinada con Jumbo de Tipotuzi Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable.

En la preparación de Wampole, se emplea un método tan sencillo como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao puro, combinada con Jumbo de Tipotuzi Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable.

En la preparación de Wampole, se emplea un método tan sencillo como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao puro, combinada con Jumbo de Tipotuzi Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable.

En la preparación de Wampole, se emplea un método tan sencillo como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao puro, combinada con Jumbo de Tipotuzi Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable.

OFICIAL—Se hace saber a los

comerciantes en tabaco producidos dentro del departamento, y productores de alcoholes con materia prima nacional, que no habiéndose presentado a la licitación de estos impuestos, su recaudación ha sido encomendada a la Gerencia de la empresa licitadora del impuesto sobre la coca, debiendo obtenerse en consecuencia de esta oficina o sus dependencias las guías de abono del impuesto para el tránsito libre de los referidos productos.

Los denunciados tendrán opción al 50% sobre las cantidades que se decomisaron.

La Paz, 1.º de enero de 1909.
HECTOR LOHMEYER
Adm. del Tesoro Público.
90 v. 2504

Bolsa de Valores

CITACION

De conformidad a lo prescrito en los Estatutos de la Sociedad, ofítase a junta general extraordinaria para el día viernes 30 del presente mes a las 10 a. m. y al objeto siguiente:

1.º—Tratar de los asuntos que han debido considerarse en la asamblea ordinaria de enero pasado.

2.º—Resolver acerca de un nuevo plan de administración de la Bolsa o su liquidación.

El libro de transacciones, que dará cerrado desde el 20 del mes en curso.

La Paz, abril 14 de 1909.
EL SECRETARIO.

15 v. 2570

Polo y la Borda Nlos.

CUZCO—PERU

Casilla de correo N.º 11.
Dirección telegráfica: Polo
Productos de ceceno al por mayor, ofrecen atender cualquier pedido de este producto a precios sin competencia.

2 m a 22

Esther Gutiérrez de Pando

MATRONA

Calle Loayza N.º 42, al lado de la iglesia de San Juan de Dios.
Horas de consulta de 12 a 2 p. m.
1 m. a 5

¿Sufre V.

del Estómago?

No tiene V. apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, alergia del estómago, neurastenia gástrica, zozobra con dispepsia, una enfermedad del estómago? ¿Por la mañana al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? ¿Después de las comidas, tiene V. eructos, gases, pirosis, vómitos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿Tiene V.

dispepsia

y dolores al vientre, a la espalda, vómitos, diarrea? ¿Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿Ningún remedio, ningún régimen ha podido curar a V.? Consulte V. con un médico y le recetará el

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ de CARLOS (Stomalia) y recobrará la salud.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

(Se envía por correo certificado a quien lo pide)

AVISO—A los señores con-

structores de casas, se les ofrece materiales de piedras cortadas arena de varias clases en labranza de piedras Granito, Sólidos Escalas y todo trabajo que sea de piedra.

Referencias Illimani 85
1 m. M. 31.

Invitación Religiosa

Carmen Antequera v. de Cornejo madre, Josefina A. v. de González, Casto González, Angel Perreire, Julio Antequera c. primos y demás deudos del que fué—

GUILLERMO C. ANTEQUERA

(Q. E. P. D.)

fulcido el 28 de diciembre último en las regiones del N. O.

Ruegan a sus amigos y personas piadosas que concurren al quinario que se rezará en sufragio del alma del extinto en el templo de San Francisco desde el día 24 del que rige a horas 8 a. m.

Este acto comprometerá la gratitud de la familia doliente.
La Paz, abril 30 de 1909.

Las más grandes celebridades de la Medicina recomiendan la "Fosfatina Faliéres" como el mejor alimento para la salud de seis a siete meses, durante el destete y en los primeros años de la existencia del niño.

DELICIOSO JEREZ—Vino es-

pecial para enfermos y convalecientes. Bodegas del Excmo. señor Conde de Pries, Málaga, se vende solo en la "Botica de las Ungas".

Calle Lagavi N.º 13 y 15
m 3—M 5

1500—Docenas placas fotográficas 9X12—9X18—13X18—18X24—3X14. Papeles "Citrato" y "Bromuro" acabo de recibir, vendo al por mayor y menor.

Fotografía "Cordero".
Ayacucho 68—La Paz—Bolivia.
15 v. 2574

DR. EDUARDO RODRIGUEZ

ABOGADO

Correo: casilla 350 Teléfono 107
Buete y domicilio, "Chirinos", 119

Motor Otto de 25 Caballos

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 cabal

Avso al público

Según la Ley Francesa contra los fraudes sólo tiene derecho de llamarse "Cognac" (6 "Grande Champagne" para superiores) el Producto de la Destilación de VINO PURO DE LA REGION DE COGNAC (Departamentos "Charente" y "Charente-Inferieure") Aguardientes llamados "Cognacs" y compuestos en parte o totalidad de alcoholes de otra Procedencia que la de VINO de granos, papas, etc., ó procedentes de Vinos que no fueran cosechados en las "Charentes", son considerados como Imitaciones Fraudulentas.

La casa BISQUIT-DUBOUCHE & Cie. garantiza que no produce sino Cognacs elaborados de Vinos puros de la Región de

El precio del "San Marcial", el más joven y más barato de los Cognacs "BISQUIT", representa el último límite á que la casa puede ofrecer un Cognac puro. A precio aún más barato, tendría la casa que seguir el ejemplo de los Falsificadores que exportan, bajo el nombre "Cognac", Bebidas que pueden parecer agradables al paladar poco conocedor ó ya estragado, pero que son artificiales y nocivas. Aunque baste la garantía de una casa del alto rango y de la reputación de la casa Bisquit-Dubouché & Cie. (una de las tres casas más importantes de Cognac), damos á continuación los detalles técnicos, un extracto del Informe del Laboratorio Municipal de La Paz sobre los Cognacs "Bisquit":

Los suscritos, JEFES DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL de esta ciudad, habiendo examinado y analizado cada uno de los Cognacs

Bisquit-Dubouché & Cie., Jarnac-Cognac (FRANCIA)

entregados á este Laboratorio en sus botellas originales y anotados en esta oficina con los números 64, 65, 66, 67 y 68 y que son:

"San-Marcial" "New-Club" (6 Calidad "Una Estrella") "Grande Champagne V O" (6 Calidad "Tres Estrellas")
"Carta de Oro" (con indicación "20 años") y "Qualité Extra"

CERTIFICAMOS:— Que las mencionadas bebidas son COGNACS LEGITIMOS, obtenidos por DESTILACION DE VINOS DE BUENA CLASE.—
Que el Sabor y Bouquet aromático de las varias clases son naturales.—
Que no contienen materias extrañas nocivas á la salud.—
En cuanto á la EDAD, hemos comprobado que los citados Cognacs se clasifican según el orden en que quedan arriba enumerados, principiando enumeración por el de menos edad.—La Paz, 28 de Octubre de 1902.
Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.
Ramón Z. González, Director del Laboratorio. Francisco Salcedo.

IMPORTANTE:—Recomendamos á los Consumidores de Buen Gusto pidan de preferencia las CALIDADES FINAS—AÑEJAS (12-30 años)

"GRANDE CHAMPAGNE V O" (6 calidad "Tres Estrellas"), "CARTA DE ORO" y "QUALITE EXTRA".

Confiamos en que todos los aficionados á Cognacs legítimos adopten la Marca "Bisquit", visto que un Cognac genuino el mejor, el más saludable y más aristocrático de todos los licores.

Los Concesionarios para la venta en La Paz:

Héctor Ormachea • Fedo. G. Eulert • Alex. Guiber

Banco Francisco Argandoña

Autorizado por Ley de 12 de octubre de 1892, é instalado el 15 de abril de 1893.

6.º establecido en Sociedad Anónima por Resolución Suprema de 9 de noviembre de 1901.

Capital Autorizado \$ 1.000.000
Capital Pagado Bs. 400.000

Tarifa de Intereses, Comisiones y Descuentos.

EL BANCO COBRA

Sobre préstamos..... 11% anual
" descuento de documentos..... 10% "
" crédito en cuentas corrientes..... 10% "
" mas 1 2% de comisión" Se anula
" contratos de retroventa..... 10% "
" depósitos en custodia..... 1 por mil semestral

EL BANCO ABONA

Sobre depósitos a v. y en cuenta corriente..... 3% anual
" " á 3 meses plazo..... 4% "
" " á 6 meses plazo..... 5% "
" " á un año plazo..... 6% "

COMISIONES QUE COBRA
Sobre cobranzas del exterior y remisión de fondos siendo en la localidad, medio por ciento.

Sobre n.º. para ser hechas en otra localidad, uno por ciento.

Sobre cobranzas de letras, documentos, cupones, dividendos.

Cobranza de valores en general y remisión de fondos, uno por ciento.

El Banco se ocupa del ramo de comisiones en general por cuenta de comitentes, efectuando compras y ventas y la remisión de valores, mediante una comisión convencional según la magnitud de cometido.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 20.000.000
Reservas Marcos 3.000.000.

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Bel-
ille, Buenos Aires, Córdoba, y Tucumán. Chile:
ntofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Puerto Mont,
antigo, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Representado en México, por el Banco Mexicano de Comercio é Industria, México.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

El Banco abona:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 3% "

" " " á 3 meses..... 4% "

" " " á 6 meses..... 5% "

" " " á 12 meses..... 6% "

" " " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6% "

en la sección de Caja de Ahorros, conforme

el reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.

Exposición París 1900 — 2 Grandes Premios

CASA EGROT EGROT, GRASO & Co, Sars
PARIS

NUOVOS APARATOS de DESTILACION
E. GUILLAUME
Sistema privilegiado

Instalación completa de DESTILATORIOS
Fabricas de RON, LICORES y CONSERVAS.

ENVIO GRATUITO DE SUS CATALOGOS

Racahout de los Arabes
DELANGRENIER
O mejor Alimento
para los Niños

los anémicos, los convalecientes, los ancianos,
y todos los que tienen necesidad de fortificantes.

49, Rue des Saints-Pères, PARIS, y Farmacias

GRANULADO

GRAGEAS

OVO LECITHINE BILLON

MEDICACIÓN FOSFÓREA

que ha dado los mejores resultados en todos los ensayos
hechos por las celebridades médicas francesas y en los
hospitales de París contra las Enfermedades siguientes:

NEURASTENIA, TRABAJO EXCESIVO,
CONVALESCENCIA,
RAQUITISMO, ESCROFULAS,
DETENCIÓN DE CRECIMIENTO,
CLORO-ANEMIA,
FOSFATURIA, DIABETES, etc.

Establecimientos POULEN FRERES,
82, rue Vieille-du-Temple, 82
PARIS

Las PASTILLAS
de **STOVAINE**
BILLON

son el Medicamento Especifico
de las AFECCIONES de la
BOCA
GARGANTA
LARINGE

(ESTOMATITIS, GINGIVITIS, AFTAS,
DOLORS de GARGANTA, ANGINAS,
AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS,
ULCERACIONES y LARINGITIS TUBERCU-
LOSA, TODA, cualquiera que sea su na-
turaleza.)

Coqueitos y pílores de garganta en
todos los que abusan de sus cuerdas
vocales: Oradores, Predicadores, Can-
tores, etc.

Inflamación de la boca é irritación
de la garganta de los fumadores.)

Ademas de su acción calmante superior
á la de la Cocaína, de la cual no
tiene los inconvenientes, la STOVAINE
puede la ventaja de contribuir poderosa-
mente á combatir las afecciones locales
y activar la circulación de la sangre.

Farmacia F. BILLON,
40, rue Pierre-Charren, PARIS.

En La Paz: EDUARDO SACARNAGA
y en todas Farmacias y Droguerias.

**Las PASTILLAS
de STOVAINE
BILLON**

son el Medicamento Especifico
de las AFECCIONES de la
BOCA
GARGANTA
LARINGE

(ESTOMATITIS, GINGIVITIS, AFTAS,
DOLORS de GARGANTA, ANGINAS,
AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS,
ULCERACIONES y LARINGITIS TUBERCU-
LOSA, TODA, cualquiera que sea su na-
turaleza.)

Coqueitos y pílores de garganta en
todos los que abusan de sus cuerdas
vocales: Oradores, Predicadores, Can-
tores, etc.

Inflamación de la boca é irritación
de la garganta de los fumadores.)

Ademas de su acción calmante superior
á la de la Cocaína, de la cual no
tiene los inconvenientes, la STOVAINE
puede la ventaja de contribuir poderosa-
mente á combatir las afecciones locales
y activar la circulación de la sangre.

Farmacia F. BILLON,
40, rue Pierre-Charren, PARIS.

En La Paz: EDUARDO SACARNAGA
y en todas Farmacias y Droguerias.

CURA
racahout
EPILEPSIA
INSOMNIOS
ELIXIR YVON

ENFERMEDADES
RAVIOSES

Establecimientos POULEN FRERES,
82, rue Vieille-du-Temple, 82
PARIS

AQUA SACCANA

EL PELO
y las **BARBAS**
recobran su color primitivo.
TINTE NUEVO INSTANTÁNEO
con base exclusivamente vegetal.

AGUA-SACCANA
es de un empleo fácil.
RESULTADOS INFALIBLES.
No mancha el cutis ni la ropa.

E. SACCANA
Parfumeur-Galerie:
16, rue du Colisée, PARIS
En La Paz:
EDUARDO SACARNAGA.

NUOVOS ALAMBICQUE
para DESTILAR y RECTIFICAR
RON, AGUARDIENTES,
ALCOHOLES, etc.

PEROY FILS A
COGNAC
75, rue de Valenciennes, PARIS

GUIA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES
ESPECIAL de MANUAL de fabricacion de
"TANPAVILLO" de vidrio, France.

VINO al QUASSU
RABOT y Cortes de
Naranja amarga

TÓNICO, APERITIVO,
RECONSTITUYENTE, FERRUGINO
RECOMENDADO á los CONVALECENTES
y á todos aquellos que están atacados de
ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA,
FIEBRES, VERTIGOS ESTOMACALES,
ATONIA DE LAS VIAS DIGESTIVAS.

RABOT y D. DAVID, Farm. de 1ª clase
en COMPIEGNE cerca de PARIS.

Depositos en todas las Farmacias.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ
DELANGRENIER
82, rue Vieille-du-Temple, 82
PARIS

Asociada á la leche, que es siem-
pre indispensable para el niño en los
primeros años de su vida, la "Pasta
de Nafé" aporta al organismo
todas las vitaminas necesarias para
su desarrollo intelectual y físico.